

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

EL SEGUNDO ESCALAFÓN.—Desde muy antiguo hay un pleito deplorable, origen de disensiones en el Magisterio, por la duplicidad de los Escalafones. Tuvo su manifestación principal en 1920; pero su origen está en la ley de Instrucción pública de 1857, la cual estableció que los ingresados por oposición podrían ascender hasta el máximo que establecieran los presupuestos, y los ingresados, sin ese requisito, no pasarían de las 625 pesetas. Desde entonces hay una limitación. Todos estaban en un Escalafón; pero negándoles el ascenso a los ingresados por concurso, resultaban en perpetua postergación. Entonces (1900) se prefirió ponerlos en Escalafón aparte, con la esperanza de que se pudieran crear categorías superiores, aunque modestas, que permitieran algún ascenso, hasta entonces denegado. Esta esperanza ha resultado fallida. El segundo Escalafón ha seguido estacionario hasta los últimos años, en que se creó la categoría de 3.000 pesetas, y hasta el año actual, en que se han suprimido los sueldos inferiores. Actualmente ese Escalafón no es tal. Sólo tiene una categoría, la de 3.000 pesetas. En ella están unos nueve mil Maestros, y de ella no esperan salir, si la República no se hace cargo de la injusticia que con ellos se comete y procura remediarla pronto. Las razones son obvias. No debe llamarse Escalafón una lista tan numerosa de funcionarios, en que todos tienen el mismo sueldo de entrada. Tampoco debe condenarse a funcionarios meritorios a que llegue el término de una carrera, larga, penosa, agotadora, sin la esperanza de una jubilación que permita el bien ganado descanso. Dos soluciones se proponen para resolver este pleito, origen de muchas disensiones. Una solución es la fusión de los dos Escalafones en uno solo. Esto tendría la ventaja de hacer del Magisterio primario un solo cuerpo. Tendría para muchos el inconveniente de quedar definitivamente condenados a no ascender jamás, porque la mayoría son de edad madura, y habrían de llegar a la jubilación forzosa antes de obtener el ascenso. Por lo menos eso se considera lo más probable. Otra solución es mantener el segundo Escalafón; pero creando categorías hasta las 5.000 o 6.000 pesetas, con una distribución equitativa. Hay un sector que prefiere esta solución, y se fundan en que la mayoría de los que se hallan en ese Escalafón tendrían esperanza de llegar a la jubilación con un sueldo más remunerador. Hemos defendido muchas veces la fusión, más por razones de interés moral y de prestigio que por el sueldo; pero reconocemos los argumentos de los que están en el partido opuesto. Hay que confesar que unos y otros aducen razones en defensa de sus demandas. Nosotros dejamos el pleito planteado: deseamos que se llegue a un acuerdo y rogamos a las autoridades que, oyendo a unos y otros, adopte una resolución justa que sea beneficiosa a todos. Lo que no se puede es mantener un Escalafón como está el segundo, que es un atentado al buen nombre nacional.

Para el futuro presupuesto.—La Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, ha dirigido un manifiesto a la opinión pública en el que entre otros extremos afirma:

“No tenemos costumbre de mendigar; repugna a nuestros hábitos so-

cietarios la súplica humilde hasta la indignidad con que ha solido acudir el Magisterio a los poderes públicos, y conscientes del momento que vive la República nos limitamos a pedir que el Parlamento al confeccionar los presupuestos, haga justicia; que se

estudie detenida e imparcialmente la situación del Magisterio primario y que se tenga en cuenta que el ser un Cuerpo numeroso no hace más que agrandar la magnitud de la falta de equidad que el acudir como causa de la desatención el número.”

Celebramos esta actitud franca y enérgica. Nosotros la recogemos como un apoyo a lo que en varias ocasiones y más recientemente hemos escrito pidiendo mejoras en el futuro presupuesto.

Las vacaciones de Navidad.—Nos preguntan algunos compañeros cuándo empiezan las vacaciones de Navidad, y hemos de contestar que en las provincias donde se ha hecho y aprobado ya el Almanaque escolar deben atenerse a lo que en ese punto haya acordado el Consejo escolar provincial, y donde no lo hayan hecho, ni lo hagan con oportunidad, habrán de atenerse a lo que estaba autorizado, es decir, que comiencen las vacaciones el día 15 de diciembre y duren hasta el 8 de enero próximo. Debemos advertir que para aumentar las vacaciones caniculares todos los Almanaques hasta ahora formados que nosotros conocemos, reducen estas vacaciones de Navidad en términos varios, y convendría que en lo que resta de mes, o en los primeros días de diciembre, los Consejos provinciales que aún no han hecho el Almanaque lo hicieran para saber a qué atenerse. Mientras tanto, lo repetimos: las vacaciones comenzarán y terminarán en las fechas que haya dispuesto el Consejo citado, y donde no haya resuelto nada el 15 de diciembre terminando el 8 de enero siguiente.

Maestros del segundo Escalafón.—Se nos quejan algunos de los que hicieron todos los ejercicios de 1928 de no haber recibido las visitas trimestrales que se han ordenado para pasar al primer Escalafón. Algunos hasta dudan de la realidad de esa concesión. No lo duden. Se consigna ex-

presamente en el artículo primero de la orden de 25 de agosto último ("Anuario del Maestro" próximo, página 552.)

En la misma orden se manda que las Secciones administrativas envíen al Presidente de los Consejos provinciales relación de Maestros que desempeñen Escuelas por ser de las listas supletorias, y de los "del segundo Escalafón que tomaron parte en aquellas oposiciones y practicaron todos los ejercicios".

Fíjense bien en que es menester haber practicado todos los ejercicios; no basta con los que se hicieron en provincias. La disposición cuarta lo repite de nuevo.

Las visitas son trimestrales y han debido empezar en el mismo mes de septiembre. Es natural que haya habido un retraso, pero los que no las hayan recibido todavía creemos que están en el caso de acudir al Presidente del Consejo provincial, haciéndolo constar así y manifestando que a los efectos de la citada orden de 25 de agosto se tomen las medidas necesarias o se den las órdenes oportunas, para recibir esas visitas que son condición necesaria y suficiente para pasar al primer Escalafón.

Sueldo de interinos.—Recibimos cartas elogiando nuestro artículo reciente sobre sueldo de los interinos que debe ser el de 3.000 pesetas. Uno de estos compañeros insiste en que se pague desde 1.º de julio en que se suprimieron los sueldos inferiores, lo cual nos parece muy justo y, además, posible, porque hay consignación para ello y aún sobraría. En apoyo de esta petición nos dice que los Consejos provinciales de Palencia y Vizcaya han extendido y extienden ya esos nombramientos con las 3.000 pesetas, cosa que celebraremos mucho, aunque no lo hemos comprobado aún.

Corroborando todo lo anterior leemos en nuestro estimado colega "La Instrucción primaria", de San Sebastián:

"En Guipúzcoa se está cumplimentando con el más amplio criterio la orden de ascensos del segundo Escalafón. A propietarios e interinos se ha diligenciado su título con las 3.000 pesetas desde primero de julio. Y nos extraña ver que en otras provincias se hagan todavía nombramientos de interinos con 2.000 pesetas, y que

haya quien discuta el derecho aquí concedido.

¿No está terminante el Estatuto al señalar para ellos el sueldo de entrada? ¿No es un hecho, afortunadamente, que desde primero de julio no existen sueldos inferiores a tres mil pesetas? ¿No se ha conseguido ya el crédito suficiente para las nuevas dotaciones?

Pues entonces el empeñarse en seguir señalando sueldos de dos mil pesetas es injusto e ilegal. Indiscutiblemente."

Lo consignamos con el mayor gusto y celebraremos que los nuevos sueldos sean abonados sin dificultad, para que esa mejora sea extendida a todos los que se hallen en el mismo caso, como es justo.

Escuelas nuevas.—Según noticias fidedignas en el próximo presupuesto se consigna la cantidad necesaria para pagar íntegramente el importe de las siete mil Escuelas creadas en el año actual, y además, lo necesario para otras 7.000 Escuelas, que deberán comenzar a funcionar en 1.º de septiembre de 1932. Habrá, pues, 14.000 Escuelas más, y es de esperar que vendrá también otro ascenso semejante al del año actual. Tenemos por seguro que las Cortes no pondrán el menor obstáculo a la aprobación de estos planes.

Nuevas plazas de Inspectores.—En el presupuesto próximo se incluirán créditos para aumentar en 100 plazas más el número de los actuales Inspectores de Primera enseñanza. El número citado se distribuirá según las necesidades de las provincias y su provisión se ajustará a las últimas disposiciones, entre las cuales está la creación de Inspectores-Maestros. Dado el incremento en la creación de Escuelas es obligada la de Inspectores, y no será ocioso recordar que en tiempos de la pasada Dictadura, al pedir nosotros la creación de Escuelas, añadíamos que por cada cien Escuelas nuevas era menester crear también un Inspector, por lo menos.

El indulto de los tres años.—Nos dice un estimado compañero:

"Según leo en la Prensa, se ha presentado a la Cámara una proposición firmada por todos los jefes de las minorías, pidiendo un indulto general al ser promulgada la ley fundamental

del Estado y al ser elegido el primer Presidente de la República.

Como varios compañeros Maestros están sufriendo la condena de los tres años, y por tanto sin libertad para solicitar cambio de Escuela, sin otro delito que haber solicitado voluntariamente; pero teniendo en cuenta que como hombres pudieron equivocarse, y, además, motivos sobrevenidos a los pocos meses aconsejan nueva mudanza, causando la permanencia en la misma grandes perjuicios a los Maestros y a la enseñanza, me he decidido a suplicar a usted que desde las columnas del periódico de su digna dirección, pida al señor Ministro sean comprendidos en el citado indulto los Maestros condenados a la permanencia de los tres años.

Si con ello sufren algunos compañeros algún perjuicio, condícionese de manera que puedan salvarse esos perjuicios."

Reproducimos esta petición por sí, con ocasión del indulto que se anuncia, hay manera de hacer algo que sea beneficioso para los que no han podido trasladarse.

Claro es que los indultos son solamente para condenas por faltas, y este precepto de los tres años no tiene ese carácter aunque para muchos, a juzgar por lo que se nos dice, resulte un confinamiento mortificante.

Un motivo para la benevolencia pudiera ser la consideración de las muchas plazas que han de proveerse en plazo breve, y que no serán pocas las que queden desiertas.

Se ha opuesto a esta concesión la idea de que podrían causarse postergaciones con la reforma, pero hay que observar también que no es difícil armonizar los deseos y los derechos de todos, para que esas postergaciones no se produzcan.

Los ascensos de las Maestras.—El día 24 fué firmada la orden con los ascensos de Maestras correspondientes a las nuevas plazas creadas en las distintas categorías.

Como es una disposición muy larga la "Gaceta" todavía no la ha publicado. Por esto damos a continuación una nota de las últimas hasta las que les corresponde ascender:

A 8.000 pesetas ascienden hasta la número 238, señora Ortiz; a 7.000, la número 721, señora Amorós; a 6.000, la número 1.592, señora León; a 5.000, la número 2.883, señora Gó-

mez; a 4.000, la número 6.496, señora Vera; a 3.500, la número 8.233, señora Pascual.

Estos números se refieren, como en los últimos ascensos de los Maestros, al Escalafón cerrado en 1.º de enero de 1930.

Suponemos que mañana o pasado publicará la "Gaceta" la disposición y nosotros la reproduciremos íntegra.

Nombramiento de Maestras por sexto turno.—Insertamos en otro lugar la orden nombrando a las últimas Maestras que quedaban por colocar del sexto turno, es decir, por sus servicios interinos en la enseñanza. Se procede con una gran benevolencia, pues las que no han solicitado debieran, en rigor legal, ser excluidas con pérdida de todos los derechos, y, sin embargo, se las nombra para plazas no solicitadas por otras. Se puede reclamar de esos nombramientos hasta el día 5 del mes próximo de diciembre. Deseamos y esperamos que no haya motivos de reclamación y que las nombradas puedan tomar posesión cuanto antes, pues vienen esperando la colocación hace más de diez años. Con estos nombramientos queda terminado el turno transitorio sexto, que, según el Estatuto, debía durar hasta que todos fuesen nombrados.

El concurso a Escuelas de Navarra. Nuestro estimado colega "El Magisterio Navarro", dice:

"Este concurso correspondiente a Escuelas vacantes ocurridas desde septiembre de 1930 hasta abril de este año, que estaba pendiente de resolución porque, desaparecidas las Juntas locales, no existían organismos para hacer las propuestas, ha sido remitido al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, y a partir de ésta deberán hacer su propuesta en favor de los aspirantes, los Consejos locales de Primera enseñanza, ya constituidos en muchos Ayuntamientos, que son los organismos destinados a suplir en todas sus funciones a las antiguas Juntas locales.

Como el plazo de propuesta ha de ser solamente de cinco días desde la publicación de la lista de peticionarios en el "Boletín Oficial", se recuerda una vez más a los señores Maestros, la necesidad de que envíen las propuestas de padres de familia y de Maestros en su caso, para que inmediatamente se constituyan los Conse-

jos que faltan y puedan actuar en la propuesta de Maestros, si así corresponde.

Es preciso también que para esa actuación sea valedera, ha de constar en el Consejo provincial la comunicación, notificando que ha quedado constituido el Consejo con indicación de personas y cargos."

—"Se han remitido a la Dirección general las peticiones de destino formuladas por Maestros de esta provincia, para vacantes ocurridas fuera de Navarra desde marzo a agosto de este año.

El anuncio de Escuelas de esta provincia, vacantes en igual lapso, no ha aparecido todavía en la "Gaceta", aunque se remitió en fin de octubre para su inserción."

El Escalafón y los ascensos.—Nos manifiestan algunos compañeros que en el Escalafón recientemente publicado, y que aún no es definitivo, hay, como es natural, algunas omisiones que seguramente, al dar los ascensos de Maestras que aún faltan, podrán incurrir en errores y daños: ruegan que se tengan en cuenta las reclamaciones ya formuladas para evitar tener después que hacer anulaciones de ascensos, reintegros de haberes, etcétera, etc. Acogemos con gusto esta observación por si llega a tiempo de ser tenida en cuenta.

Diligencias de ascensos de los Maestros.—Vemos con el mayor gusto que las Secciones administrativas, en general, han adoptado para diligenciar los ascensos de Maestros el sistema de la hoja impresa que se llena rápidamente y las Secciones mismas, mediante más hojas, hacen las copias y pasan a los habilitados los documentos para que los reintegren y acompañen a las nóminas. Los habilitados deducirán los gastos al hacer el pago correspondiente. Según esto, los Maestros deben esperar tranquilos, sin molestarse en remitir títulos administrativos, salvo que no se los pidan.

CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ. Cintruénigo (Navarra)

VEO Y LEO

Por don José Sabaté Riu, Director de la Graduada de San Vicente de Castellet (Barcelona). Método activo de lectura: Ejemplar rústica, 0,80 pesetas. Ejemplar cartóné, 1,25. Pedidos al autor, librerías y a esta Administración.

Ecós del Magisterio

A los Maestros que hicieron las oposiciones a Secciones de graduadas de Madrid.—La disposición del Ministerio de Instrucción Pública, colocando a todos los opositores incluidos en las ternas para desempeñar las nuevas Secciones creadas en Madrid, me ha sugerido la idea de que siendo unos pocos los que no fuimos incluidos en ellas, si bien aprobamos las oposiciones, pudiéramos encontrarnos en situación equivalente a la de aquellos que, por ocupar los segundos lugares, y más aún los terceros, no pudieron obtener plaza, ni aún la esperanza de ello, según el espíritu de la convocatoria. Ahora bien, al regir los destinos de la Patria un Gobierno que tanto se preocupa de la educación del pueblo, y siendo tantas las Escuelas que han de crearse y que cada día se crean en Madrid, ¿no podríamos aspirar a ocupar algunas de ellas, los que hicimos y aprobamos las mismas oposiciones, que aquellos que acaban de colocarse y que no formamos más ternas, porque no había más plazas vacantes, ahora que en caso afirmativo sobrarían?

Cuando tanto se ha hecho para colocar a los opositores del 28, creo sería justo algo parecido con nosotros, incluso, si preciso fuese, y para mayor depuración, alguna prueba, para justificar la última calificación del ejercicio práctico que realizamos, y que, por no ser eliminatorio, ni siquiera conocimos.

Si aquellos a quienes me atrevo y honro en dirigirme, no juzgan descabellada mi idea, al acogerla, díganmelo para ver el modo de realizarla.
Efrén Fernández MARCOTE.

La Guardia (Toledo).

Justificando una actitud. Habla un cursillista.—Hemos visto en la Prensa, tanto profesional como diaria, las declaraciones que varias veces ha hecho el señor Ministro de Instrucción pública, referente a la cuestión Cursillos. Hemos visto también, con desaliento, que el señor Ministro parece no querer hacerse cargo de las razones, que para protestar hemos tenido los opositores. Y porque quiere justificar una actitud, calificada de reprochable (que, a mi juicio, moralmente considerada, es muy justa) es por lo que me decido a pergeñar estas mal hilvanadas líneas y, con to-

T E M A S D O C T R I N A L E S

dos los respetos debidos, pedir al señor Ministro dé la solución al caso siguiente, que es, con ligeras variantes, el de una mayoría de los aspirantes al Magisterio.

Un huérfano del Magisterio lleva esperando la oposición más de dos años. Ha buscado trabajo compatible con sus aptitudes, trabajo que, por la crisis actual, no ha encontrado, y no ha conseguido hasta la fecha una sola interinidad, único medio de ayudar a la pensión de viudedad que su padre causó—1.000 pesetas anuales—y con la cual han de mantenerse la madre y dos hermanos más. No posee ninguna finca que enajenar y no cree necesario decir que tampoco tiene ahorros. Llega ahora los Cursillos y se encuentra con que, a pesar de tener un título que obtuvo con mil trabajos y privaciones, no solamente de él sino de los suyos, hoy, al final, cuando debía empezar a recoger el fruto de su trabajo, resulta que por no poder disponer de seiscientas o setecientas pesetas—no creo poner mucho—se le impide aspirar a una plaza. Y no crea vucencia que, sin ofrecer las debidas garantías, es tan fácil encontrar esas pesetas. Es muy lógico. ¿Qué hace, pues, ese compañero? ¿Cómo asistirá al Cursillo? ¿De qué ni para qué el título que tiene le sirve?

Y a este inconveniente económico no queremos sumar otros tan injustos como es el de pérdida de los derechos adquiridos, una vez empezada nuestra actuación, por la falta de un solo día a clase. ¿Es que la convocatoria nos garantiza la plenitud de nuestra salud en los tres meses que han de durar los Cursillos?

Nosotros no tememos—como se ha querido suponer—a la dureza de la labor a realizar en ellos, no. Reconocemos el perfecto derecho que hay de exigir en todos los órdenes, a una profesión que, moral y económicamente, se está elevando y poniendo al nivel que le corresponde; como también reconocemos que el Cursillo es preferible a la oposición como medio de justificar condiciones y aptitudes. Que lo reconocemos, lo prueba el hecho de haberlos solicitado—en otras condiciones, naturalmente—con bastante anterioridad a su implantación. Nosotros, lo que vemos también, es que tal y como se hallan dispuestos estaremos muchos que, en igualdad de condiciones y por ser “pobres”, no po-

Los ejercicios de redacción

Uno de los factores que contribuyen con mayor impulso a la enseñanza de la Gramática y a la de la escritura en su aspecto racional en las Escuelas, son los ejercicios o trabajos de redacción.

Con ellos, el niño metódicamente y de un modo progresivo y graduado, va desarrollando su inteligencia, mediante el caudal de palabras que va adquiriendo, al mismo tiempo que le fortifican el juicio, la memoria y la observación, obligándole a fijarse en todo lo que le rodea.

Estos trabajos son un acicate que le despierta las facultades creadoras o de invención que todavía han de desarrollársele, y lo preparan para que pueda expresar libremente sus ideas, juicios y raciocinios, y para que tome afición a los trabajos literarios, fomentadores de vocaciones de escritores y reveladores de temperamentos artísticos.

Además, estos ejercicios consistentes en descripciones geográficas, narraciones de viajes, de visitas a talleres, museos, exposiciones, etc., etc., redacción de temas de Historia, Fisi-
dremos en manera alguna asistir a ellos. Y eso, a nuestro juicio, no es democracia ni creemos que a ello haya derecho. Y volvemos a preguntar: ¿Es injusta y reprochable la actitud que para este motivo mantenemos los cursillistas? Que responda la Asociación de Maestros de Madrid, que hace unos días protestó públicamente, como avergonzada de “la actitud de los cursillistas, lamentando, no solamente el procedimiento, sino el momento escogido a todas luces inoportuno (?)”... No queremos comentar siquiera la nota a la Prensa de estos compañeros.

Y voy a poner punto. No dudo que se llevará a cabo la selección en los términos propuestos, y que estas líneas no servirán de nada para modificarla. No con tanta pretensión la que nosotros abrigamos al escribirlas; nos basta con que sepan todos el por qué de la protesta de un cursillista, y que, aunque vencidos, lo seremos por la “razón de la fuerza”, nunca por la “fuerza de la razón”.—**Pascual VILLANUEVA.**

Alborea (Albacete).

ca, Historia Natural..., y de otros de índole moral o social, historietas, cuentos y fábulas, son el punto de partida por donde el Maestro puede darse cuenta mejor de la capacidad intelectual del niño, de su grado de educación e instrucción, de sus inclinaciones, preferencias, gustos, aptitudes, cualidades, defectos y moralidad, y con estos datos puede dictaminar con exactitud y orientar a los padres, sobre el oficio, arte, profesión o carrera que mejor se adapte al temperamento y a las cualidades y aptitudes de sus hijos.

Los ejercicios de redacción deben ser progresivos y relacionados con la edad y con los conocimientos que los niños tengan de Gramática. En ellos se mirará la manera como estos escriben, narran, cuentan; pero también se dará importancia a las faltas de Ortografía y a la Caligrafía, pues los ejercicios en cuestión deben ser una unión o nexo entre la Gramática y la Escritura.

Hemos dicho que estos ejercicios deben ser progresivos. Por lo tanto, tendremos que comenzar por trabajos fáciles y sencillos. El primero de éstos, consistirá en que los niños escriban una lista de 15 ó 20 nombres de cosas que tengan a su alcance, diciendo a su vez la utilidad que las mismas reportan; listas de nombres de animales, de plantas, de frutas, de nombres de persona, de objetos que haya en el salón de clase, de utensilios domésticos, etc., o sea, una lista de nombres de cosas que aquéllos vean, o al menos conozcan a la perfección.

Para que los niños, al principio, se fijen mejor en lo que escriben, procederemos antes del ejercicio escrito a verificar una especie de ejercicio oral, en que éstos descubran por sí mismos, los nombres que más tarde deberán escribir en sus cuadernos ó libretas.

Los primeros trabajos de redacción deberán empezar en las Escuelas de párvulos, entre los cinco o siete años. Cuando el niño sepa escribir un poco y comprenda lo que escribe, aunque sea de un modo elemental, será la hora de empezarlos. Claro que los primeros adolecerán de muchos defectos: mala letra, faltas de Ortografía, manchas, borrones, etcétera; pero ya se comprende que es-

tos defectos desaparecerán a medida que el niño vaya progresando paulatinamente, y vaya desarrollando sus facultades intelectuales.

Después de las primeras listas de nombres de cosas, seguirán otras de 20 ó 30 nombres de objetos, utensilios, muebles, instrumentos, aparatos, máquinas..., que hayan visto alguna vez, por ejemplo, en sus visitas a talleres, fábricas, exposiciones..., etc.

De estos ejercicios en adelante, ya empezará a tenerse en cuenta las faltas ortográficas, la buena letra, la limpieza y presentación del trabajo, pues ya se supone que el alumno, a medida que va realizando los ejercicios, va asimilando conocimientos gramaticales, aunque elementalmente, y hace, poco a poco, buenos progresos en la Escritura.

Seguidamente de estos ejercicios citados, empezaremos la tercera lista o serie de trabajos. Estos consistirán en escribir 15 ó 20 oraciones sencillas y cortas, sobre temas varios, que dejaremos al arbitrio de los niños. En esta serie los alumnos, teniendo libertad absoluta para escoger las frases y temas que sean de su agrado, hacen trabajar más su imaginación y su inteligencia que en las series anteriores, a la par que toman más afición a los trabajos de redacción, por cuanto pueden expresar libremente todo lo que sienten, piensan y quieren.

Una vez verificadas las listas de oraciones simples, se pasará a los trabajos de redacción propiamente dichos, o sea a la redacción de un tema cualquiera.

Antes de empezar esta clase de ejercicios, deberemos hacer algunos de preparatorios sobre descripciones de cosas que los niños tengan a la vista. Por ejemplo: Pondremos delante de cada alumno una hoja, una flor, un libro, un tintero, etc., y haremos que aquél diga todo lo que sepa de uno de estos cuerpos que impresionan sus sentidos. Sus cualidades, color, forma, nombre, propiedades, utilidad, etc. Estos ejercicios preparatorios de descripción allanan el camino a los de redacción que seguirán después, al mismo tiempo que desarrollan de un modo extraordinario la intuición y la observación del niño.

Los temas de esta última serie versarán sobre Geografía, Historia, Física, Agricultura, Historia Sagrada, etc., principiando por temas sen-

cillos y explicados anteriormente por el Maestro, y después se podrá empezar la confección del Diario de Clase, o sea una especie de resumen de todo lo que se hace y de todo lo que se explica durante el día en la Escuela.

Este Diario tiene una importancia suma, pues al mismo tiempo que es un trabajo de redacción cotidiano, permite seguir fielmente la marcha ascendente de la Escuela, y comprobar los progresos y adelantos que los escolares obtienen, a la par que controla la labor meritoria del Maestro.

La última serie de trabajos consistirá, en redacción de cartas de todas clases, dando lugar a la correspondencia simulada entre los alumnos, redacción de documentos oficiales y mercantiles; facturas, pagarés, letras de cambio, solicitudes, certificados, etc., ejercicios importantes todos, pues son de reconocida utilidad y por fin se entrará a las descripciones y narraciones literarias, en donde resplandecen el temperamento artístico de cada niño y su diferente facultad creadora: Descripciones de paisajes, monumentos, edificios, ciudades, obras de arte (pinturas, esculturas, dibujos) que desarrollan el sentimiento estético y el afán de buen gusto; seguirán algunas críticas literarias, y por fin se harán algunas insinuaciones sobre poesía. Todos estos ejercicios contribuirán a desarrollar la inteligencia de los niños, a completar su cultura, a prepararlos para el día que salgan de la Escuela, y a fomentar alguna vocación de escritos que sin estos ejercicios de redacción quedaría quizá anulada.

Al llegar a estos ejercicios, se procurará enseñar a los niños la manera como debe desarrollarse los temas, explicándoles que los trabajos deben empezar con una especie de preámbulo o exordio, siguiendo luego la exposición del tema, con orden y sencillez y, por último, el resumen de lo escrito y las aplicaciones o consecuencias que se saquen del mismo.

Se les inculcarán algunos preceptos literarios, necesarios para que los escritos sean correctos: Claridad, elegancia en la exposición o desarrollo de las ideas, método en el orden de las frases y períodos, variedad de palabras para que no se produzcan repeticiones ingratas al oído, en fin todos aquellos consejos útiles que

redundan en beneficio del trabajo y que sin los cuales éste adolece de defectos capitales.

Algunos trabajos de redacción de la última serie serán de libre elección, pero otros serán al arbitrio del Maestro, y cuando se presente este caso se procurará escoger temas variados sobre diferentes asignaturas, pero dando preferencia algunas veces a los temas morales o sociales o de urbanidad. Una noticia del periódico, un accidente fortuito, un robo, un accidente, etc., son temas suficientes para hacer una explicación corta al niño, de moral, condenando los actos malos y ensalzando los buenos y demostrándole los beneficios que se sacan de éstos, y enseñándole los males sin cuento que se obtienen de las acciones perniciosas. El niño, después de estas pequeñas conferencias, confecciona un trabajo, dando su opinión sobre lo explicado, y sin darse cuenta descubre su sentido moral, al mismo tiempo que revela su inventiva y sus cualidades literarias.

A veces también pueden darse temas de redacción, consistentes en preguntas, expositoras de casos de moralidad, por ejemplo: "¿Qué harías si al salir a la calle encontraras una bolsa llena de monedas de plata?", o bien: "Si yendo en bicicleta atropellaras a un anciano, ¿qué harías?"... Estas preguntas y otras por el estilo hacen trabajar la imaginación del niño, y el Maestro puede darse cuenta de las cualidades morales que adornan el alma de su educando.

Deben aprovecharse todas las excursiones escolares, visitas, paseos, etc., para dar explicaciones sobre lecciones de cosas y sobre un tema cualquiera, procurando que los alumnos hagan un resumen de lo explicado, y de todo lo que les ha impresionado los sentidos; de esta manera los conocimientos adquiridos serán de más duración.

Podría organizarse muy bien, cada año, al final de curso, una especie de Certamen literario o concurso de trabajos de redacción, con premios y recompensas, en que los alumnos podrían remitir todos los trabajos que hubieran hecho durante el curso en la Escuela, y también los que hubieran hecho fuera de ella, premiando a los mejores presentados. De esta manera se fomentaría la afición a la Literatura y a la Poesía, que tantos deleites y gozos producen a sus cultivadores, y se contribuiría

S E C C I O N V A R I A

Cuestiones de enseñanza

Mejoras que nada cuestan

Para el Ministro

Ya que, ¡al fin!, la suerte nos colocó al frente del ministerio de Instrucción pública a un hombre capacitado en un régimen de igualdad, de libertad y de democracia y que, al llegar el triunfo de la razón, desaparecieron de una vez y para siempre las ineptitudes innatas en los que nos gobernaron y las tacañerías congénitas en los hombres que tuvimos la desgracia de soportar al frente de nuestro ministerio, urge que, apremiantemente, con la mayor brevedad posible, se otorguen al benemérito, sufrido y honroso cuerpo del Magisterio, al par que las mejoras económicas, que ya han empezado a ofrecer sus frutos bienhechores, ciertos beneficios de índole profesional, que con gran necesidad se dejan sentir. No seremos, quizá, los Maestros los llamados a informar en estas cuestiones, ya que nuestras orientaciones en materia de enseñanza podrían interpretarse como parciales o dirigidas siempre en bien de la clase. Ahora bien; los beneficios a que aludimos son de tal naturaleza y de tan apremiante necesidad, que no dudamos ni un solo instante que han de ser atendidos por las autoridades de nuestro ministerio, tan pronto les sean puestos de manifiesto, dándoles en breve plazo solución pronta y satisfactoria.

Hay que rodear, pues, al Maestro nacional, de ciertos prestigios y mejoras, que sin llevar recargo alguno a los presupuestos de la nación ni a los de la provincia, ni a los del municipio, dicen bastante en favor de su dignificación moral y material. Veamos un ejemplo. El Maestro nacional al desarrollo del sentimiento estético en las Escuelas, y quizá algún día, gracias al fomento de los trabajos literarios, podrá darse a estas Bellas Artes, un talento, un numen, un genio que cantara las excelencias de nuestra hermosa lengua, y que con sus trabajos contribuyera a enaltecer y a glorificar a nuestra Patria.

Marcelo RIERA GUELL

cional recibe de los municipios el pago de la casa-habitación para él y su familia; casa, que según las disposiciones vigentes, debe ser "decente" y "capaz" y ni una cosa ni otra suele ser a menudo. Este pago, casi siempre, se tratará por los alcaldes "porque sí". Basta con que el Maestro no comulgue con los ideales del "amo y señor"; basta con que se mantenga alejado de las suciedades caciquiles. El Maestro solicita el pago y busca el apoyo del Inspector en su zona que—dicho sea de paso—, no tiene autoridad alguna para hacer cumplir el compromiso del Ayuntamiento con sus Maestros. Estos suelen entonces solicitar a la Dirección general, la que ordena el pago; pero éste no se hace, y en paz.

Sepa el señor ministro que, actualmente, la inmensa mayoría de los Ayuntamientos de España fijan a capricho la indemnización por casa-habitación a los Maestros de sus respectivos municipios, para pagar después mal, o no pagar nunca, las cantidades irrisorias que consignan y que no fué su capricho quien debió fijarlas, sino el artículo 15 del Estatuto vigente del Magisterio, que para algo se hizo. Más aún. En las oficinas de Hacienda deben existir los datos necesarios para no aprobar los presupuestos de aquellos Ayuntamientos que no fijen las cantidades debidas para cumplir sus atenciones con los Maestros de su término.

Pues bien; para evitar todo esto, ¿no le sería facilísimo al señor ministro ordenar que el pago de la casa-habitación a los Maestros se ingresase por los Ayuntamientos en Hacienda, y que ésta abonase oportunamente a los habilitados, quienes cumplirían a tiempo esta sagrada obligación? Esto no costaría nada, como queda dicho, ni a la nación, ni a la provincia, ni al municipio, y al desligar en este aspecto al Maestro de los Ayuntamientos, elevaría notablemente su prestigio moral por la independencia que le concedería.

Si el señor Ministro, cuando nos honró perteneciendo al digno cuerpo del Magisterio, tuvo necesidad de resolver alguna cuestión con Ayuntamientos y Alcaldes, comprenderá muy bien la razón que nos asiste para solicitar una orden como la que anteriormente indicamos, y la importan-

cia que tendría, por otra parte, una disposición que desligase, en este aspecto, de una vez y para siempre, a los Maestros de los Ayuntamientos pueblerinos. Crean estos últimos, en su inmensa mayoría, tener cumplida su misión con dar un mal local para clases, sin que haya modo de hacerles comprender que dicho local y la casa-habitación son dos cosas totalmente distintas, y, cuando pueden escapar al compromiso sagrado de esta obligación con sus Maestros, lo hacen siempre con el mayor descaro.

Es necesario, pues, hacer guerra al cacique, donde quiera que se encuentre, y para ello, nada mejor que las órdenes de la superioridad, cerrando el paso a los torcidos vericuetos y tortuosos caminos por donde pretende siempre caminar.

Haga el señor Ministro por otorgar una gracia tan fácil y tan sencilla como la que anteriormente pedimos, y tenga la completa seguridad de que muchos miles de Maestros, agradecidos, te bendecirán con el mayor entusiasmo.

Fray LUCAS

Nuevo plan de las Escuelas Normales

Opiniones del profesorado

No cabe duda alguna que una de las cuestiones más palpitantes de los actuales momentos, no ya sólo de la enseñanza, sino en sentido general—sobre todo ahora que los temas vivos de la Constitución parece que van agotando su veta de escándalos—, son las cuestiones del Magisterio. En su consecuencia, hemos creído oportuno entrevistarnos con algunos profesores y alumnos de Normales, no en son de interviú, sino solamente para recoger las palpitaciones de los temas más álgidos de la enseñanza, con el fin de formarnos el ambiente que las nuevas reformas han creado entre alumnos y profesores del Magisterio.

Queremos, pues, reflejar, en trazos breves y claros la opinión de los interesados más de cerca, en los problemas del Magisterio, sin quitar ni poner nada de nuestra parte; pero ayudando, sinceramente, entusiastamente, con el mayor esfuerzo que nuestra modestia nos permita, a nuestro único amo y señor: que es la enseñanza. En una palabra; al reflejar

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 24 noviembre.—Decreto relativo a la supresión en los Presupuestos para 1932 de las gratificaciones que no sean remuneración exclusiva de su servicio técnico; declarando aplicable al personal dependiente del ministerio de Marina lo dispuesto para el de la Guerra por el decreto de 28 de octubre último; que la jornada de trabajo, establecida en dicho decreto, comience a regir con el mencionado Presupuesto, y que en los parciales de los Ministerios en que se haga reducción de plantillas se consignen las asignaturas para la mayor retribución proporcional de los funcionarios que permanezcan en activo.

Orden disponiendo se consideran creadas definitivamente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se publica.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos de Arrigorriaga (Vizcaya) y Santoña (Santander), solicitando subvención del Estado para construcción de edificios para Escuelas.

Otra aprobando el proyecto para la construcción en Valsain (San Ildefonso), Segovia, un edificio con destino a Escuelas unitarias.

Otra para la terminación por el Estado de un edificio con destino a Escuela unitaria en Barcenillas de Cerezos (Burgos).

Otra adjudicando al Maestro y Maestra que se mencionan las Escuelas que se determinan.

Los cursos de cultura general. En especial, y en esto es unánime la condolencia, el no poder estudiar dichos cursos libremente, como parece desprenderse del decreto, es tanto como prohibir a la mayoría de los alumnos incursos en ese caso particular, la continuación de sus estudios, puesto que, y esto no se oculta, seguramente, a los ojos de las autoridades, la modestia económica de los interesados les impide costearse la estancia en una capital para cursar esos años oficialmente.

A juzgar por las impresiones recibidas, con la amputación de esos cursos de cultura general, hubiera quedado la reforma que ni de perlas. Se habrían evitado a las secretarías de las Normales muchas complicaciones y se habría simplificado la reforma, haciéndola ganar en claridad, precisión y contundencia que, fuera de este punto, lo repetimos con toda sinceridad, la consideramos digna de elogio.—X. X.

la opinión de los que de cerca están experimentando las reformas, si algún comentario hacemos, téngase por cierto que será con el único fin de colaboración, jamás con el de obstaculizar, que siempre reputamos pernicioso.

Le toca hoy el turno a la reciente reforma de los estudios del Magisterio.

Aparte de la natural prevención con que siempre se mira toda reforma en materia de enseñanza, por lo que de experimentación tiene, pues, no creemos que haya a quien le guste servir de conejo de Indias; la nueva reforma puede decirse que, en general, ha sido bien recibida, tanto por los profesores como por los alumnos.

El profesorado conocía perfectamente las deficiencias del plan del 14, y no creemos equivocarnos al decir que anhelaba la reforma. Los actuales alumnos, justo es decirlo, puesto que ésta es la impresión general que hemos recibido, se han visto decepcionados. Esperaban un plan de adaptación, no un plan de exclusión, puesto que al decretar los estudios del viejo plan, como de cultura general, equivalentes al Bachillerato, para los efectos de aspirar a enrolarse en la reforma, parece significar que, pedagógicamente, nada aprovechable tenía dicho plan.

Hubiera sido la reforma mejor recibida—y, sinceramente, creemos que ha sido acogida con simpatía—si, en lugar de esto, se les hubiera ampliado sus estudios a los actuales alumnos, en uno o dos cursos, en los que se podían haber incluido las disciplinas que por las autoridades se considerasen necesarias para la adaptación al nuevo plan de enseñanza. Se nos asegura que así ha sido pedido por la representación de alumnos del Magisterio en la F. U. E.

A juicio del Profesorado, al menos del que ha pulsado nuestra curiosidad, hay otro punto vulnerable en el nuevo plan: Los cursos de cultura general para aquellos alumnos que tienen aprobado solamente el ingreso del plan del 14. Sinceramente, no creemos necesario ese distinguo que se ha hecho entre alumnos que tienen aprobado solamente el Ingreso y alumnos que tienen éste y alguna asignatura del antiguo plan. Sobre todo, no creemos que esta distinción justifique el añadido de ese nuevo plan, puesto que, verdaderamente, un nuevo plan constituyen esos tres cur-

Otra nombrando en propiedad para las Escuelas que se indican a los opositores en expectación de destino que se mencionan.

Otra resolviendo el expediente de conmutación de asignaturas para Comercio, incoado a instancia de don Fernando Urioste Hermida.

Otra nombrando Secretario y Vice-secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra a don Secundino Vilanova Rivas y don Nicolás Niño Sanz, respectivamente.

Día 25 noviembre.—Ordenes disponiendo se anuncien a concurso previo de traslación las Cátedras vacantes en los Centros que se mencionan.

Otra nombrando Vocal de la Comisión de Formación profesional a don José Sanchis Banús.

Otra disponiendo se dé la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar las categorías y sueldos que se indican.

Otra desestimando petición de don Marcos Martín de la Calle solicitando se le conceda licencia de dos meses para asuntos particulares.

Otra disponiendo que los Profesores que se expresan pasen a percibir el sueldo o gratificación que se menciona.

Otra nombrando a don Antonio García Ubeda Oficial del Taller de estampación de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Otra resolviendo expediente incoado a instancia de don Amadeo Lara Estrada sobre conmutación de asignaturas de la carrera de Comercio.

Otra nombrando a don Melchor Ordóñez Alonso Catedrático numerario de Geografía económica de la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Otra disponiendo la adquisición de aparatos de cinematografía y películas educativas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Adjudicaciones de Escuelas por el sexto turno, incluyendo las que se hallan vacantes, cuya provisión corresponde al referido turno.

23 noviembre.—Decreto. La supresión de gratificaciones y las nuevas horas de trabajo para los funcionarios administrativos comenzarán en 1 de enero de 1932.

Como Presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con el mismo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Mientras no se aprueben los Presupuestos generales del Estado para 1932, las nóminas de personal de la Administración pública continuarán confeccionándose y aprobán-

dose, en lo que respecta a las gratificaciones, con sujeción a las mismas normas vigentes, hasta el 28 de octubre último.

Art. 2.º En el proyecto de Presupuestos generales del Estado para 1932 se suprimirán las gratificaciones que no sean remuneración exclusiva de un servicio técnico.

Art. 3.º Es aplicable al personal dependiente del ministerio de Marina lo dispuesto para el del ministerio de la Guerra en el decreto de 28 de octubre último.

Art. 4.º La jornada de trabajo establecida en el decreto citado en el artículo anterior comenzará a regir con el Presupuesto general del Estado para 1932.

Art. 5.º En los presupuestos parciales de los Ministerios en que haya de hacerse la reducción de plantillas decretada en 28 de octubre último, se consignarán las asignaciones necesarias para la mayor retribución proporcional de los funcionarios que permanezcan en activo.—("Gaceta" 24 noviembre.)

18 noviembre.—OO. Subvenciones por construcciones escolares

Se concede al Ayuntamiento de Arrigorriaga la subvención de 40.000 pesetas; al Ayuntamiento de Santoña (Santander), 9.746 pesetas; por los edificios construidos con destino a Escuelas.

Se aprueban los proyectos para la construcción de dos Escuelas unitarias en Valsain (San Ildefonso - Segovia), por un presupuesto de 49.981 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Barcenillas de Cerezos (Burgos), de un edificio para Escuelas unitarias por un presupuesto de 20.353 pesetas.—("Gaceta" 24 de noviembre.)

19 noviembre.—O. Nombramientos de Maestros que por distintas causas no tenían destino.

Dispuesto por esa Dirección general de Primera enseñanza, para dar cumplimiento a la Orden de 26 de marzo último ("Gaceta" del 21), que los Maestros y Maestras a quienes afecte la mencionada Orden y que no hayan obtenido Escuela en el último concurso resuelto deberán solicitar en la forma prevenida las declaradas desiertas en dicho concurso de traslado, y recibidas en este Departamento por conducto de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza correspondientes las oportunas relaciones de petición de destino, así como los partes negativos de aquellas oficinas en cuya capital no existen Maestros ni Maestras en tales circunstancias o que existiendo no han formulado la reglamentaria petición, este Ministerio ha resuelto:

Primero. Adjudicar definitivamente a doña Aurora Delgado García, categoría

novena, número 4.712 del Escalafón, la vacante de Lugar Nuevo-Riopar (Albacete), Escuela mixta con un censo de 150 habitantes.

A doña María del Carmen Pérez Gómez, categoría sexta, número 5.206 bis, también con carácter definitivo, la de Tella-Puenteceso (La Coruña), mixta y censo de 929 habitantes, e igualmente a doña Fe Ledo Barja, sexta categoría, número 5.356, la Escuela mixta de Armentón-Arteijo (La Coruña), con 556 habitantes.

A doña Sebastiana Lasheras Gazoi, alta en la séptima categoría, se confirma en la Escuela unitaria de Farlete (Zaragoza), cuya localidad tiene un censo de 528 habitantes.

Segundo. Que a doña María Recuerda Jiménez, alta del segundo Escalafón, y a don Juan Bautista Nevot Saba-

Lotería de Navidad

Participación gratuita, ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el número

35.159

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo que se efectuará el día 22 de diciembre de 1931, tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número

35.159

que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100 al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100, a los dos del premio octavo.

Si los dos vigésimos del número

35.159

fuesen favorecidos con el premio mayor, el 1.500.000 pesetas sería distribuido en los premios siguientes:

20	por	100	al	1.º	300.000	pesetas
17,50	por	"	al	2.º	262.500	"
15	por	"	al	3.º	225.000	"
12,50	por	"	al	4.º	187.000	"
10	por	"	al	5.º	150.000	"
7,50	por	"	al	6.º	112.500	"
5	por	"	al	7.º	75.000	"
2 ½	por	"	al	8.º	37.500	"
2 ½	por	"	al	8.º	37.500	"

Ahora, que la suerte proteja a nuestros abonados.

ter, número 253 bis de la primera lista supletoria de las oposiciones del año 1928, Maestros que no han solicitado vacantes, según participan las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Granada y Zaragoza, respectivamente, se les nombre en propiedad; a la primera, para la Escuela mixta de Cortijos del Cura-Riojar (Albace- te), vacante correspondiente a Maestras del segundo Escalafón, y al señor Nevot Sabater para la de Campillo de Ranas (Guadalajara), con 637 habitantes.

Tercero. Que por las respectivas Secciones administrativas se extiendan las correspondientes credenciales y diligencien los títulos administrativos de los nombramientos en propiedad contenidos en la presente disposición; y

Cuarto. Que los nombrados habrán de posesionarse de sus destinos en el plazo reglamentario, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", computándoseles, para efectos de traslado, como servido en la nueva Escuela, todo el tiempo que permanecieron a las órdenes de las respectivas Inspecciones de Primera enseñanza. ("Gaceta" 24 noviembre.)

21 noviembre.—O. Nombramientos de opositores que estaban en el Ejército.

Vistas las instancias de los opositores de la lista única números 595, don José Juez Cabañas; 635, don Julián Arauzo Arranz; 939, don Francisco Gordón Abante; de la primera lista supletoria, número 535, don Andrés Rodamilans Carné, y de la segunda lista supletoria, número 297, don Sebastián Carmona López; número 522, don José Baena López; número 650, don Sebastián Ortiz Recio; número 679, don Celestino Zorita Beloso; número 775, don Salvador Nava Sendino, y número 201 de la segunda lista supletoria, doña Adela Martín Hernández, solicitando todos ellos se les nombre para las Escuelas que les correspondan, por haber cumplido el servicio militar unos, y otros por haber terminado el período de prácticas en las Escuelas de Patronato o Municipal que desempeñaban, excepto el señor Zorita, al que se le ha anulado el nombramiento en la Escuela municipal de Valladolid:

Teniendo en cuenta lo establecido en la disposición de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), las peticiones de destinos de los interesados, con las certificaciones del cese en el Ejército, los informes favorables emitidos por los Profesores e Inspectores de Santander y Zamora, por lo que se refiere al señor Nava y señora Martín, antecedentes que obran en los respectivos expedientes de todos los opositores mencionados, este Ministerio ha resuelto nombrar Maestros en propiedad, con el ha-

ber anual de 3.000 pesetas y para las Escuelas que se indican, a los siguientes opositores en expectación de destino: don José Juez Cabañas, para la Escuela de Arroyo de Ollas-Oria (Almería), con residencia Granja de Torrehermosa (Badajoz); don Julián Arauzo Arranz, para la de Santa María de Mercadillo (Burgos), residencia Aranda de Duero (Burgos); don Francisco Gondón Abanto, para la de La Paul-Gunera de Gallegos (Huesca), residencia, Tobed (Zaragoza); don Andrés Rodamiláns Carné, para la de Santerada (Lérida), residencia, Lérida; don Sebastián Carmona López, para la Sección de graduada de Tijola (Almería), residencia, Paterna del Río (Almería); don José Baena López, para la de Dehesa Alta-Yrueña (Jaén), residencia, Espejo (Córdoba); don Sebastián Ortiz Recio, para la de Cerro de los Ahorcados Antequera (Málaga), residencia, Málaga; don Celestino Zorita Belloso, para la de Santa Cruz del Valle Urbión-Santa Cruz del Valle (Burgos); residencia, Valladolid; don Salvador Navas Sendino, para la de San Esteban de Nogales (León), residencia, Helguera de Reocín (Santander), y doña Adela Martín Hernández, para la de Villafáfila (Zamora).

Los interesados se posesionarán de sus respectivos cargos en el plazo fijado en el vigente Estatuto del Magisterio. ("Gaceta" 24 noviembre.)

21 noviembre.—O. Conmutación de asignaturas del Bachillerato para Comercio.

En el expediente de conmutación de asignaturas para Comercio, incoado a instancia de don Fernando Urioste Hermida, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

"Don Fernando Urioste Hermida, Bachiller elemental, sin reválida por haber comenzado sus estudios por el plan antiguo, tiene en algunas asignaturas la calificación de apto, por lo que solicita una resolución de la Subsecretaría que le permita conmutar dichas asignaturas para la carrera de Comercio.

El Negociado y la Sección del Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña, y considerando que la declaración de apto parece suponer aptitud y suficiencia en la disciplina de que se trata, estiman que deben conmutarse al señor Urioste todas las asignaturas que tenga calificadas con aquella denominación para la carrera de Comercio, si bien ajustándose a lo dispuesto en la Real orden de 29 de abril de 1929.

Este Consejo entiende debe resolverse este expediente como propone el Director, el Negociado y la Sección del Ministerio."

Y conformándose este Ministerio con

el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 24 noviembre.)

23 noviembre.—O. Nombramientos provisionales por sexto turno.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas de Primera enseñanza a la relación de vacantes a provisar por sexto turno, publicadas por Orden de 16 de Octubre último ("Gaceta" del 22), así como las reclamaciones habidas sobre inclusión en la lista de las Maestras que tienen derecho a obtener destino por el referido turno, y teniendo en cuenta los oñcios de las interesadas solicitando las provincias en que desean se les otorgue, conforme a la Orden de 30 de julio del año actual ("Gaceta" de primero de agosto),

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se incluyan en la relación de Maestras con servicios interinos y derecho a propiedad, por sexto turno, a doña María C. Pérez Rodríguez y doña Florencia Gómez Pascual, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de julio de 1930 ("Gaceta" del 5), adjudicándoseles los números 2.134 bis y 2.134 tris, respectivamente.

2.º Que se incluyan las siguientes vacantes cuya provisión corresponde al expresado sexto turno.

Provincia de Burgos.—Gete-Pinilla de los Barruelos, 126 habitantes; Quintanilla Pedro Abarca, 84 habitantes; Villaves-Merindad de Valdeporres, 209 habitantes; Valderías-Alfoz de Bricia, 85 habitantes; Villaviano-Lerma, 220 habitantes.

Provincia de Cuenca.—Laguna Seca, con 278 habitantes.

Provincia de Huesca.—Asín de Broto-Sarviese, 155 habitantes; Escuin-Puerolas, 70 habitantes; Benavente-Graus, 334 habitantes; Ainielle-Barbusa, 83 habitantes; Villacarli-Torrelarribera, 87 habitantes; Mondot-Olsón, 90 habitantes; Otal-Basarán, 94 habitantes; Orús-Secorún, 19 habitantes; Cuatrocoz-Peralta de la Sal, 112 habitantes.

Provincia de Las Palmas.—Tetir-Puerto de Cabras, 397 habitantes; Montaña Blanca-San Bartolomé de Lanzarote, 235 habitantes; Rosina-Santa Lucía, 416 habitantes; Los Cercados-San Bartolomé de Tirajana, 293 habitantes; Santa Cecilia-Villar de Mayo, 128 habitantes.

Provincia de Soria.—Castillejo de Valdelagua del Cerro, 285 habitantes; San Pedro-Valdeprado, 222 habitantes; Peroniel, 342 habitantes; Losana, 169 habitantes.

Se eliminan las siguientes vacantes: Lugar Nuevo-Riopar (Albacete); Los Cortijos del Cura-Riopar (Albacete).

3.º Que teniendo en cuenta los ofi-

cios recibidos de las Maestras en expectación de destino, con derecho a plaza en propiedad por sexto turno, se formulen las siguientes propuestas provisionales de nombramientos para las Escuelas que se indican.

Doña Amparo Choren Sampayo; se le adjudica provisionalmente la Escuela nacional de Campo de Cabo-Oro (Lugo); residencia, Lugo.

Número 2.041.—Doña Virginia Vázquez Núñez, la mixta de Quión-Tomo (Coruña); residencia, Puebla del Caramiñal (Coruña).

Número 2.055 bis.—Doña Valentina González, la de Marente-Ibias (Oviedo); residencia, Irede.

Número 2.056.—Doña María Petra Salgado Luengo, la de La Fuente-Lamasón (Santander); residencia, Soto de Luiña (Oviedo).

Número 2.058.—Doña Rufina González, la de Mans-Villar de Barrio (Orense); residencia, Santa Cruz de Grón.

Número 2.062.—Doña Purificación Salamanca Blesa, la de Lorbes (Zaragoza); residencia, Granada.

Número 2.063.—Doña Isabel Peribáñez Sánchez, la de Barnés-Sos (Zaragoza); residencia, Villamayor (Zaragoza).

Número 2.067.—Doña Mercedes Sierra Miguel, la de Luirido-Santirso de Abres (Oviedo); residencia, Riaño (Oviedo).

Número 2.069.—Doña Rosa Rodríguez González, la de Gudes-Ginzo (Orense); residencia, Fresneda (León).

Número 2.070.—Doña Angela Ramos García, la de Balsalobre (Cuenca); residencia, Valverde de Leganés (Badajoz).

Número 2.071.—Doña Teresa Bellver Franco, la de Bádenas (Teruel); residencia, Guandía.

Número 2.072.—Doña Manuela Figueiras Tella, la de Ferreira-Foz (Lugo); residencia, Riojuán.

Número 2.073.—Doña Francisca Gutiérrez González, la de Robreguero-Pefiamellera Baja (Oviedo); residencia, Tabara.

Número 2.075.—Doña María de la Encarnación Jiménez Candil, la de Bustillo de Santullán-Bañuelo de Santullán (Palencia); residencia, Barraco (Ávila).

Número 2.076.—Doña Sofía Peláez Alea, la de Orillés-Aller (Oviedo); residencia, Covadonga (Oviedo).

Número 2.077.—Doña Francisca Rodríguez Ortiz, la de La Población de Yuso-Campo de Yuso (Santander); residencia, Santander.

Número 2.078.—Doña Dolores P. Paredes Gállego, la de Caserras del Castillo (Huesca); residencia, Mallen.

Número 2.079.—Doña Isabel Herro Martín, la de Buvezo-Cabezón de

Liébana (Santander); residencia, Espinama.

Número 2.080.—Doña Celestina Martín Galindo, la de Castanesa (Huesca); residencia, Arcos de las Salinas (Teruel).

Número 2.082.—Doña Trinidad Extremé Monzón, la de Benavente-Graus (Huesca); residencia, Zaragoza.

Número 2.083.—Doña Juana Lorés Sopena, la de Tapis-Massanet de Cabrenys (Gerona); residencia, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Número 2.084.—Doña Petra M. Villanueva Goiburos, la de Villavelayo (Logroño); residencia, Pamplona.

Número 2.086.—Doña María Celaya Arranz, la de Aranzo de Torres (Burgos); residencia, Fuentecén.

Número 2.088.—Doña Adelina Arcé y Arcé, la de Abellanosa de Páramo (Burgos); residencia, Arenilla de Muñó.

Número 2.089.—Doña Joaquina Betanzos Carlin, la de Traspuelas-Fornelos (Pontevedra); residencia, Puebla del Caramiñal (Coruña).

Número 2.091.—Doña Vicenta Matalí Bayona, la de Llovera (Lérida); residencia, Valencia.

Número 2.092.—Doña Elisa Nieto Berber, la de Laguna Seca (Cuenca); residencia, Sevilla.

Número 2.093.—Doña María Társila Valencia Vázquez, la de Covelo-Irijo (Orense); residencia, Vila (Orense).

Número 2.094.—Doña Juana Escudero Marcos, la de Chavean-Chandreja (Orense); residencia, León.

Número 2.096.—Doña Guadalupe Cuesta Sánchez, la de Villacampa-Valle del Oro (Lugo); residencia, Avila.

Número 2.099.—Doña Ana María Delgado, la de Peroniel (Soria); residencia, Málaga.

Número 2.101.—Doña Eugenia Somovilla García, la de Turruncún (Logroño); residencia, Ezcaray.

Número 2.102.—Doña Victoria Blanco López, la de Ocáriz-San Millán (Alava); residencia, Zarra.

Número 2.104.—Doña María de la C. Fuente Bernal, la de Muñecas-Santa María de las Hoyas (Soria); residencia, El Coronil (Sevilla).

Número 2.105.—Doña Catalina Cuet Coy, la de Ansovell-Cava (Lérida); residencia, Barcelona.

Número 2.106.—Doña Adelina Rodríguez González, la de Cernias-Allande (Oviedo); residencia, Hospital de Orbigo (León).

Número 2.107.—Doña Manuela Cancio Chaín, la de Nogueira-Orol (Lugo); residencia, Gérboles.

Número 2.108.—Doña Josefa García Avendaño, la de Hontanas (Burgos); residencia, Sorrillos (Burgos).

Número 2.110.—Doña Elvira Lago

Búa, la de Vilán-Fornelos (Pontevedra); residencia, Pontevedra.

Número 2.112.—Doña María de la Concepción Guilanllá Soler, la de Perles-Aliña (Lérida); residencia, Naves (Lérida).

Número 2.114.—Doña Natividad Vinuales Ordas, la de La Puebla de Roda (Huesca); residencia, Sasa del Abadiado.

Número 2.116.—Doña María Rosa Palacio Morató, la de Ellar (Lérida); residencia, Barcelona.

Número 2.117.—Doña Aurora Rodríguez Alonso, la de Foz-Caso (Oviedo); residencia, Pobladura de Valderaduey.

Número 2.118.—Doña Modesta Bará Alvarez, la de Palmous-Lalín (Pontevedra); residencia, Pontevedra.

Número 2.120.—Doña Isidora Guzmán López, la de Valdelagua del Cerro (Soria); residencia, Villar de Olalla (Cuenca).

Número 2.121.—Doña María A. Gassulla Ripollés, la de Espierba-Rielsa (Huesca); residencia, Benicasim (Castellón).

Número 2.123.—Doña Monserrat Blanco Trobajo, la de Gamonedo-Onís (Oviedo); residencia, Valencia.

Número 2.124.—Doña Justina Docampo García, la de Liñares-Beariz (Orense); residencia, Puente de Domingo Flores.

Número 2.129.—Doña María del Rosario Hevia Gutiérrez, la de Villarquille-San Martín de Osco (Oviedo); residencia, Collanzo (Oviedo).

Número 2.131.—Doña María Loreto Pérez, la de Sopeira (Huesca); residencia, Barcelona.

Número 2.134.—Doña Leonor Martínez Urizurna, la de Criales-Junta de la Cerca (Burgos); residencia, Madrid, Cava Baja, 29.

Número 2.134 tris.—Doña Florencia Gómez Pascual, la de Castillejo de San Pedro-Valdeprado (Soria); residencia, Madrid.

Número 2.135.—Doña Cecilia Sáinz Gayo, la de Montemiriano-Nieva de Camero (Logroño); residencia, Ocáriz.

Número 2.136.—Doña Felicitas Ezquerro Pérez, la de Quinta del Valle-Vegadeo (Oviedo); residencia, Figueras (Oviedo).

Número 2.137.—Doña María Hernández Gutiérrez, la de Villoviado-Lerma (Burgos); residencia, Pascualcobo (Avila).

Número 2.139.—Doña Elvira Núñez Carabias, la de San Cipriano de Ribarterme-Nieves (Pontevedra); residencia, Peñaranda de Bracamonte.

Número 2.140.—Doña Lorenza Marcos Delgado, la de Santa María Ananúñez (Burgos); residencia, Santa María Ribarredonda.

Número 2.141.—Doña Felisa Fernández Rivas, la de Satan Cruz-Chantada

(Lugo); residencia, San Vicente de Pastoriza (Lugo).

Número 2.143.—Doña Felicia Delgado Peralba, la de Fonteitas-Chandrejas (Orense); residencia, Bande (Orense).

Número 2.144.—Doña Leonor Troncoso Fernández, la de Lagoa de Bragos-Orol (Lugo); residencia, La Coruña.

Número 2.145.—Doña Argentina González y González, la de Ceco-Ibias (Oviedo); residencia, León.

Número 2.146.—Doña Elena Pozuelo del Fresno, la de Villaves-Merindad de Valdeporres (Burgos); residencia, Madrid.

Número 2.147.—Doña Angelina Lloret Llorca, la de Madre de Agua-Valleseco.

Número 2.148.—Doña María del Carmen Curbera Collazo, la de Barredo-Golada (Pontevedra); residencia, Santiago.

Número 2.149.—Doña Teresa Fillat Pinós, la de Santa María de la Nuez-Barcabo (Huesca); residencia, Madrid.

Número 2.152.—Doña Elisa Friol Escudero, la de Sejo y Adra-Golada (Pontevedra); residencia, Monforte de Lemos (Lugo).

Número 2.153.—Doña Josefa Ruiz Tavira, la de Arnedillo-Quieva-San Pedro del Romeral (Santander); residencia, Córdoba.

Número 2.154.—Doña Elvira Martín Fernández, la de Erias-Villayón (Oviedo); residencia, Reyero.

Número 2.155.—Doña María Petra Polo Martín, la de Cubilla (Soria); residencia, Pasarreja.

Número 2.156.—Doña Justina García Pascual, la de Bustriguado-Baldáliga (Santander); residencia, Carboneros Mayor (Segovia).

Número 2.157.—Doña Margarita González Castañeda, la de Pesquera de Ebro (Burgos); residencia, Santas Martas (León).

Aspirantes en expectación de destino que no han consignado todas las provincias, como estaban obligados y que en las que piden no existen vacantes al llegar a su número, en vista de lo cual se les adjudica, respectivamente, la Escuela de más censo de las sobrantes:

Número 2.056.—Doña Petra Dorotea Martín Osorio, la de Codosedo-Sarreiaux (Orense); residencia, Cabeza del Buey (Badajoz).

Número 2.081.—Doña Arcadia Rodríguez Sanz, la de Sabariz-Rairiz de Veiga (Orense); residencia, Alcocer.

Número 2.090.—Doña Petra Fernández Pinto, la de Germeade (Orense); residencia, Zamora.

Número 2.109.—Doña María de la Encarnación Verdeguez Alacrén, la de Parada-Cerdedo (Pontevedra); residencia, Valencia.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se han resuelto expedientes:

Autorizando a doña María Paz Cardenal López, Maestra de Añover de Tajo (Toledo), para seguir estudiando en el Colegio Nacional de Sordomudos.

Concediendo cuarenta días de licencia a doña Luisa Ortiz, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio de Zamora.

Desestimando instancia de don Manuel Palomares, Profesor de la Normal de Segovia, solicitando un aumento de 1.000 pesetas en sus haberes.

Jubilando a doña Consolación Tejedor Hidalgo, Maestra de Valsemana (León); a doña Rosario Mouro Mirabet, de Vi-

la de Revillagodo-Briviesca (Burgos).

Número 2.085.—Doña Eduarda T. Briebe, la Lombrano-Poblaciones (Santander).

Número 2.087.—Doña María C. Aviso la de Cuatrocorz-Peralta de la Sal (Huesca).

Número 2.095.—Doña María del C. Fernández, la de Verguisas-Vizmanos (Soria).

Número 2.098.—Doña María A. Fernández, la de La Selva-Navés (Lérida).

Número 2.103.—Doña Ramona Turrieno, la de Galbarros (Burgos).

Número 2.111.—Doña Florentina A. La Torre, la de Turzo-Orbaneja del Castillo (Burgos).

Número 2.114 bis.—Doña Benita Marcos, la de Soprán-Cornudella (Huesca).

Número 2.115.—Doña Carmen Casas, la de Otal-Basarán (Huesca).

Número 2.119.—Doña Teresa Cachón, la de Riba de Valdelucio-Valle de Valdelucio (Burgos).

Número 2.122.—Doña Juliana Ruy, la de Hortezueta-Berlangas (Soria).

Número 2.125.—Doña Elisa Gil, la de Bascones de Zamanzas-Valle de Zamanzas (Burgos).

Número 2.126.—Doña María de la Concepción López, la de Valderias-Alfoz de Bricia (Burgos).

Número 2.127.—Doña Adela Casi, la de Quintanilla-Pedro Abarca (Burgos).

Número 2.132.—Doña María del Carmen Mirce, la de Villanueva de los Montes-Sierra Tobalina (Burgos).

4.º Contra los anteriores nombramientos provisionales podrán las interesadas formular directamente ante esta Dirección general las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de diez días correlativos, contados a partir de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid". ("Gaceta" 25 noviembre.)

Número 2.128.—Doña Heliadora Cruz Aciaga, la de Paredes-Montederramo (Orense); residencia, Jaén.

Número 2.130.—Doña Julia Miedes Rojo, la de Barbenuta-Huesca; residencia, se ignora.

Número 2.132 bis.—Doña Amelia Castro Cordeiras, la de Ella de Arriba-Cartelles (Orense); residencia, La Coruña.

Número 2.133.—Doña María del Carmen García de Oña, la de Literá y Chiribeta-Villacap (Huesca); residencia Almería.

Número 2.134 bis.—Doña María C. Pérez Rodríguez; la de Carzoa-Cualedro (Orense); residencia, Brea de Tajo.

Número 2.138.—Doña Paulina Rojano del Real, la de Padromao-Parada del Sil (Orense); residencia, Baena.

Número 2.142.—Doña Emilia Díaz Sánchez, la de Esparrilla (Huesca) residencia, Salamanca.

Número 2.150.—Doña María del Carmen Caballero Casuso, la de Sarsa de Sursa (Huesca); residencia, Puente Genil (Córdoba).

Número 2.151.—Doña Concepción Luna Fernández, la de Redecilla del Campo (Burgos); residencia, Montilla (Córdoba).

No habiendo remitido oficio de petición de destino, como se les tenía ordenado en 30 de julio del año actual las interesadas que a continuación se expresan, era lo procedente darlas de baja definitivamente por entender que habían renunciado a los derechos que tenían adquiridos, pero por tratarse de la última tanda de nombramientos y liquidarse ahora cuanto se determina en el vigente Estatuto sobre el ingreso en el Magisterio por el turno transitorio de interinos, se les adjudica por orden de censo las vacantes que se indican, sobrante de las que corresponde al sexto turno:

Número 2.054.—Doña Concepción Concaposada, la de Losana-Soria.

Número 2.057.—Doña Raimunda Doncel, la de Baldanzuelo-Badalzo (Soria).

Número 2.060.—Doña Clementina Rodríguez, la de Santa Eulalia-Petín (Orense).

Número 2.061.—Doña Juana Viel, la de Robledo-Villa-Martín (Orense).

Número 2.064.—Doña Francisca Alonso, la de Asín de Broto-Sarvisé (Huesca).

Número 2.065.—Doña Nicasia F. Alvares, la de Bono (Huesca).

Número 2.066.—Doña Felicitas Gonocheategui, la de Fuentetecha-Caldilchera (Soria).

Número 2.068.—Doña Amparo Menéndez, la de Gete-Pinilla de los Barruelos (Burgos).

Número 2.074.—Doña Eloisa Sáinz,

llanueva de la Barca (Lérida); a doña Clara Capello Obiol, de Vilablarca (Gerona); a don Ramón Uria Alvarez, de Ruedes-Gijón (Oviedo); a don Alberto Mínguez, de Torres de Albarracín (Teruel), y a don Saturnino Gubial Más, de Puiboleo (Huesca).

Disponiendo el abono a don Benigno Zanin Campos de la dotación de la auxiliaría vacante en la Escuela Normal de Pamplona.

Noticias varias

Una circular.—Se ha dirigido el presidente del Consejo local de Primera enseñanza del Ayuntamiento de Trasparga, don Bautista Núñez Varela, a los habitantes del término y a los compañeros de profesión, excitándoles a que cumplan con el mayor celo los deberes que tienen cerca de los niños para que éstos alcancen la educación debida y la cultura necesaria para que lleguen a ser un día perfectos ciudadanos. Está hecha en tal forma que merece toda alabanza.

De Madrid.—La Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid ha acordado se adquiriera en arrendamiento el piso principal de la casa número 42 de la calle de la Palma para instalar en el mismo la Escuela nacional de niñas que actualmente funciona en la calle de las Tabernillas, 2, con vivienda para la Profesora, mediante el alquiler anual de 5.400 pesetas.

Se dió cuenta de un dictamen proponiendo se instruya expediente de expropiación por utilidad pública de las casas señaladas con los números 2 y 4 de la calle de las Tabernillas, valoradas en 132.509,25 y 410.296,27 pesetas, respectivamente, para la alineación de dicha calle y la de la Carrera de San Francisco, destinándose el resto a la ampliación del Grupo escolar municipal Conde de Peñalver, con lo que se beneficiarían extraordinariamente los intereses de la enseñanza popular gratuita, cuyo presupuesto de obras de reforma está calculado por el vocal arquitecto de la Junta, en 429.303,43 pesetas.

—Se dió cuenta de un dictamen proponiendo se oficie al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes solicitando que a los nuevos Grupos escolares en construcción se les den los nombres siguientes:

Santiago Rusiñol, Edmundo de Amicis, Giner de los Ríos, Pablo Iglesias, Rosalía de Castro, Joaquín Dicenta, Rosario de Acuña, Juan Jaurés, Anatole France, Calderón de la Barca, Gómez de Baquero, Leopoldo Alas, Juan Valera, Víctor Hugo, Juan Bautista Justo, Car-

MENSAJE A LOS MAESTROS

Un cartel pedagógico para que los niños se limpien bien los dientes



Aprended bien a vuestro maestro de día que siempre limpia los dientes y la boca.

Seguid estos consejos y cuando llegéis a hombres seréis orgullosos de vuestros dientes fuertes, blancos y sanos.



Los niños que no se acuerdan de limpiarse los dientes todos los días, se exponen a padecer de la boca.

Limpiaos los dientes todos los días

Los niños diligentes y cuidadosos se limpian los dientes con Pasta Dens porque es buena, suave y sabe a menta dulce.

¿Qué tiene la Pasta Dens que hace tanto bien a la boca? Es un tipo vegetal que limpia, desinfecta y perfuma; todo lo que necesitamos para cuidar bien la dentadura y los mollos. Es absolutamente inofensiva. Usadla con toda confianza.



Los que se limpian bien los dientes a diario, están siempre saludables porque sanos se hace así.

PERFUMERIA GAL MADRID - 1931



Cubid un tercio del cepillo con Pasta Dens y frotad los mollos en 30 movimientos circulares.



Faced el cepillo unos 20 veces por la parte de dentro en sentido vertical.



Perced 10 veces por cada uno de los lados de los mollos con los bordes del cepillo.



Enjuagad después de cepillar. No os olvidéis de cepillar bien la boca una vez al día.

El plazo para pedirnos los carteles y muestras termina el 31 de Diciembre de 1931.

Evitemos a los niños padecimientos derivados de faltas de aseo bucal. Hoy se incluyen las enseñanzas higiénicas en los programas pedagógicos. Ayuda mucho a la labor educadora de los padres, no siempre sobrados de tiempo, el hacer que los alumnos practiquen ejercicios de limpieza de dientes.

Inspirados en esa orientación, hemos editado un cartel de un metro de alto y 70 cms. de ancho, montado sobre tela y con dos molduras de madera. Los maestros directores que deseen colocarlo en la clase de Gimnasia para que los niños practiquen a diario los ejercicios señalados, deben pedirnoslo en carta con membrete y sello del Colegio que dirijan. Seguidamente les enviaremos, a título de obsequio, el cartel y una docena de muestras de Pasta Dens o de Pasta Dentífrica Gal.

La Pasta Dens, lo mismo que la Gal, es un buen dentífrico español, inofensivo y eficaz, cuyo consumo aumenta cada día. Es suavísima y sabe a menta dulce. Está analizada en laboratorios oficiales y recomendada por los dentistas. Es un dentífrico ideal para habituar a los niños a limpiarse los dientes.

Maestros: Pedid carteles y muestras de PASTA DENS

PERFUMERIA GAL
Isaac Peral, 10. Madrid

VERITAS

los Marx, Pi y Margall, José Echegaray y Nicolás Salmerón, por considerar que Madrid se honrará bautizando a sus Escuelas con los citados nombres.

A continuación se dió cuenta de una enmienda al anterior asunto, suscrita por el señor Saborit, y en la que, como adición al mismo, propone que, además de los nombres que en él aparecen de personalidades ilustres con que deben denominarse los nuevos Grupos escolares, se agreguen los siguientes:

Claudio Moyano, Jaime Balmes, Modesto Lafuente, Amador de los Ríos, Francisco Vitoria, Pedro Antonio de Alarcón y José Rodríguez Carracido.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión y de la enmienda del señor Saborit, se formuló por el señor Suárez de Tangil otra, verbal, en el sentido de que no se dieran nombres de personalidades extranjeras, por muy ilustres que fuesen, a los nuevos Grupos escolares; y sometida dicha enmienda a votación nominal, fué aprobada.

—Librar al Maestro nacional don Miguel Pérez las 40 pesetas que interesa en su comunicación de 6 del corriente, que figura en el expediente, para resarcirse del gasto que le fué ocasionado por la limpieza extraordinaria de su Escuela, con motivo de las últimas elecciones.

De Alava.—Durante toda esta semana ha continuado el Cursillo de selección profesional con perfecta normalidad, habiendo acudido sin falta ni incidente alguno los 74 cursillistas que se presentaron el primer día a seguirlo y habiéndose dado, sin novedad alguna, las tres lecciones de cada mañana y las dos lecciones con niños de cada tarde.

Las lecciones para los opositores, dadas las mañanas, han sido las siguientes:

Doña J. Antonia Iraizoz, sobre Aritmética y Geometría (dos lecciones); doña Luisa Gómez, sobre Geografía e Historia (dos lecciones); doña María Navarro, sobre Ciencias Naturales (dos lecciones); doña Isabel Romero, sobre "El programa escolar" y "El libro escolar"; don Atilano Díaz, sobre "Metodología de la Historia" (dos lecciones); don Víctor Aramburu, sobre Dibujo (dos lecciones); don José María Azpeurrutia, sobre "La Escuela como realidad social" (dos lecciones); doña Carmen Moreno, sobre "La clasificación de las lenguas" (dos lecciones), y doña María Uriarte, sobre Música (dos lecciones).

Las lecciones con niños ante la vista de los opositores dadas por la tarde han sido las siguientes:

Don Luis Eusebio, sobre "La perra gorda" (dos lecciones); don Anselmo Rodríguez, sobre "La Patria" (tres lecciones); doña Sofía Viguera, sobre "Estados de los cuerpos"; doña Isabel Romero, sobre "La suma"; don Nicolás

Longarón, sobre "El adjetivo"; doña Elena Barcenilla, sobre "Área del triángulo"; don José María Azpeurrutia, sobre "Resolución sensibilizada, gráfica y escrita de un problema"; don José María López Gacho, sobre "Fracciones ordinarias", y don Antonio Albador, sobre "Los anfibios".

• • •

A pesar del mucho trabajo y tiempo que el Cursillo les lleva, las Comisiones visitadoras de Profesoras e Inspectores han estado esta semana en los pueblos de Salinas de Añana, Turiso y Langarica, cuyas Escuelas están servidas por opositores de 1928 (listas suplentorias).

En la Normal están funcionando normalmente las clases de 2.º, 3.º y 4.º curso del plan antiguo y el primer curso preparatorio del plan de adaptación. Lo que todavía no se ha hecho, a pesar de estar anunciado para el día 18, es el ingreso-oposición para el primer curso profesional, debido a que el Rectorado no ha nombrado todavía el oportuno tribunal.—Corresponsal.

De Burgos.—El Consejo provincial ha publicado en el "Boletín Oficial", una circular recabando el apoyo económico de la Diputación provincial, de los Ayuntamientos, de todas las entidades y particulares para impulsar la cultura y termina con los párrafos siguientes:

"Todas las cantidades que se entreguen en nuestra Depositaria, que se voten y satisfagan, serán en la Prensa publicadas, para ejemplo y estímulo patrios. Su inversión clara y neta en fines de cultura castellana será asimismo pública y a la luz del día, pues el Consejo quiere vivir en plena plaza, a la faz del pueblo, cuya causa primordial sirve, que ninguna es superior a su formación o ciudadanía. Cantinas Escolares, Roperos, Becas, Colonias, Excursiones, Premios, Bibliotecas, Cursos, Certámenes, Conferencias, etc., todo lo que oímos pregonar de interés a la niñez y a la cultura, se logra con dinero y no con meras palabras. Con sólo 10 pesetas, suma bien mísera, en cada presupuesto municipal (y los habrá que decuplen y centupliquen subvención tan exigua), Burgos suma más de 5.000 pesetas, y como muestra de la potencia de esa solidaridad de cuota tan minúscula, con ella sobra para auxiliar la edificación de escuela rural modelo que harta falta hacen tantas aldeas perdidas entre fragosidades de pobres terrenos burgaleses.

En nombre de la cultura, que es madre del Burgos de mañana, en nombre de esta ciudadanía burgalesa, de rancia raigambre hispánica, cuyo alumbramiento procura la escuela de la tierra que tiene por capital a la cabeza de Castilla, sólo decimos ya, a los filántropos, a las Corporaciones, a las Entidades, a todos cuantos no estén sordos ni ciegos

ante el porvenir que merece nuestra patria, gracias, muchas gracias por su respuesta generosa a nuestro llamamiento.

Burgos, 30 de octubre de 1931.—Por el Consejo, el Presidente, Julio Saldaña Alonso.

De Huelva.—El día 20 comenzaron los Cursillos de Selección profesional, habiéndose retardado hasta dicha fecha por negarse a entrar los cursillistas en la primera convocatoria. Aconsejados por el Presidente del Tribunal y con la intervención del gobernador y el diputado señor Terrero, solicitaron del señor Llopis la admisión a los Cursillos, la cual les ha sido concedida. Nos felicitamos de esta solución.

De Navarra.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha aprobado los siguientes nombramientos interinos: doña Cecilia Oñatevia, para Orbaiceta; doña María Echave para Ujué, doña Resurrección Lanea para Artajona, doña Amalia Liberal para Tafalla, don Fermín Atienza para Castejón, don Juan Bautista Ara para Echauri, don Juan Escribano para Leiza, don Guillermo Sabaucho para Etayo, don Mariano Ollo para Gallipienzo y doña Asunción Asirón para Funes.

De Soria.—El Consejo provincial de Primera enseñanza acordó abrir una nueva convocatoria de aspirantes a interinidades, para formar nueva lista con los concursantes que lo soliciten. El plazo para solicitar será el de quince días y los expedientes se presentarán al señor presidente del citado Consejo.

De Valladolid.—La Diputación provincial ha anunciado que pagará el aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1925, desde el 15 del actual hasta el 31 de diciembre. En las nóminas del año 1925, puestas al pago, figuran los siguientes perceptores:

Primera clase. Maestras.—Doña Higinia Hortelano (11 días, 3,80 pesetas), doña Tomasa Jiménez, doña María Fernández Soria, doña Leonor Salvador y doña Adelaida Caramazana.

Maestros.—Don Segundo García, don Teódulo Ruiz, don Zacarías Rodríguez, don Pedro Escudero y don Ciriaco Méndez.

Segunda clase. Maestras.—Doña María Dolores Alonso (diez meses y 20 días, 66,65 pesetas), doña María Alvaro, doña Jacinta B. López, doña Isidra Camino, doña Sofía López, doña Fidela Centeno (diez meses y 10 días, 64,60 pesetas), doña Eudisia Valbuena, doña Benita Carnero, doña Eloisa Peralvo, doña Raimunda Gómez y doña Jacoba del Campo.

Maestros.—Don Manuel M. Trabanca, don Francisco G. Carrera, don José So-

ban, don Florentino Paja, don José M. Trabanca, don Clemente E. Montero, don Narciso Santos, don Walerico Iglesias, don Luis Alonso y don Ramón Madruga.

Tercera clase. Maestras.—Doña Dionisia de Páramo, doña Felipa Moratinos, doña Teófila Diez, doña Zoa Cantalapie-dra, doña María Santos Infante, doña Anunciación Amor (ocho meses, 33,33 pesetas), doña Josefa Ibáñez, doña Leon-cia Escudero, doña Gregoria Arbeloa, do-ña María Victoria Muñoz, doña María Babón, doña Venancia de la Barrera, do-ña Eugenia Ferreras, doña Marina San-tos-Morán, doña Carmen Gómez, doña Antonia Vaquero, doña Victoria Tolín, doña Tomasa Calleja, doña Manuela Uri-be; doña Maximiliana González, doña Petra García, doña Rafaela Gómez, do-ña Teresa Puertas, doña Aurelia Picón, doña Flora Roldán, doña Petra Pérez, doña Josefa González, doña Benita Mo-reno, doña Asunción Irueste, doña Pau-lina Santos, doña Petra Ortiz, doña Ma-ría Cayón, doña Cecilia Fernández, doña Dorotea Blanco, doña Julia Domingo, doña Macrina Velasco, doña Manuela C. Figueras y doña Petra Velasco.

Maestros.—Don Luis Maide, don Ra-fael González, don Francisco del Olmo, don Narciso Matesanz, don Gabriel Ra-mos (ocho meses, 33 pesetas), don Ju-lián Rincón, don Alejandro Pérez, don José María Ríos (diez meses y cinco días, 42,40 pesetas), don Emiliano Can-tero, don Enrique Jofre, don Cipriano Fernández, don Julián Ramos, don Eu-logio Gómez, don Teodoro F. Nieto, don Calixto Hortigüela, don Hilario Ortega, don Santos Vacas, don Juan Sánchez, don Natalio Herrero, don Inocencio Gó-mez, don Quirino Llanos, don Cesáreo Ruiz (diez meses y once días, 43,20 pe-setas), don Lucio Manrique, don Zaca-rías Miguel, don Teodomiro Campo, don Jesús Mato, don Félix de la Horra, don Celestino Martín, don Fernando García, don Desiderio López, don Luis Fernán-dez, don Eliseo Revilla, don Juan B. Es-cudero, don Augusto Colina (diez meses y veinte días, 44,55 pesetas), don Am-brosio M. Pando, don Porfirio Lázaro, don Jacinto Palacios, don Marcelino Gon-zález, don Claudio Polvorosa, don José Frutos (tres meses y doce días, 14,15 pesetas), don Pedro Pescador, don Mar-ciano Arconada, don José López Tijero, don Eulogio Gallego y don Adriano Ma-druga (diez meses y cinco días, 42,35 pesetas).

De Zamora.—Se han reanudado las clases de los aplazados Cursillos, habien-do entrado los cursillistas en las mis-mas con toda normalidad, las cuales han empezado con la explicación de las asig-naturas correspondientes al primer pe-ríodo del cursillo.

lache Fraile, don Lorenzo Belloso, don Juan M. Revuelta, don Francisco Este-

CRONICA GENERAL

DIA 24 DE NOVIEMBRE

Madrid: En la sesión nocturna quedó aprobado el proyecto de reforma de la Ordenación bancaria, el cual, según un artículo adicional aprobado en la misma sesión, estará vigente desde su publica-ción. En la sesión vespertina se aproba-ron todos los artículos sobre Hacienda pública, excepto los dos últimos. Al lle-gar a un artículo que afecta a los Esta-tutos regionales, la sesión hubo de sus-penderse para retirarse a deliberar. La opinión predominante en la Cámara respecto al asunto, era la de aplazar su discusión, para el momento de la dis-cusión de los Estatutos. En vista de la alteración de sesiones se acordó que el miércoles no hubiera nocturna y sí el jueves, en atención a no recargar de trabajo al Parlamento.

—El ministro de Fomento dió cuen-ta de su plan de Obras públicas de eje-cución en tres años. Dicho plan no es sino ampliación al que se acordó en principio para remediar la crisis de tra-bajo en Andalucía, Extremadura y La Mancha. Las obras se ejecutarán por administración y la adquisición de ma-quinaria se hará por concurso. La par-tida consignada en presupuestos para el nuevo plan pasa de los 400 millones. En este año se invertirán más de 60 millones.

—La sesión de mañana en la Cáma-ra se dedicará a la discusión sobre el Tribunal de garantías. Se ha anuncia-do la intervención de don Niceto Al-calá Zamora en el artículo de la refor-ma constitucional. Es probable que du-rante la presente semana quede apro-bado todo el articulado de la Constitu-ción. La Comisión luego se retirará unos días para revisar el texto. En cuanto a las declaraciones que hizo el señor Lar-go Caballero sobre las aspiraciones gu-bernamentales del partido socialista, se piensa dar estado parlamentario a tal cuestión.

Ortografía Bullón

La más completa, práctica y sencilla. Se apronde y enseña en 15 días. 6 pese-tas. Fernando Fe. Madrid.

MAESTROS Y BACHILLERES

1.940 plazas para ingreso en las Nor-males con 4.000 pesetas. Programa ofi-cial, "Contestaciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS". **PRECIADOS, 23, y PUERTA DEL SOL, 13. MADRID.** Sigue la preparación para maestras y maestros del Ayuntamiento y sigue en turnos independientes la preparación de los cursillos, facilitando apuntes.

—Ha sido zanjada por fin la cuestión de los específicos, que serán de venta exclusiva de los farmacéuticos, sin que los drogueros puedan actuar en su ven-ta como venían haciéndolo.

—Ha regresado de Barcelona el dipu-tado don Ramón Franco, bastante ali-viado de su dolencia en la pierna. Aho-ra parece que se le ha presentado una afección a la vista.

—Ha sido jubilado don Luis Menén-dez Pidal, profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid. Por orden del ministerio de Comunica-ciones se ha concedido la franquicia a la Generaliudad. La Comisión militar de Enlace pasa a depender de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral. La Unión Nacional de la Ex-portación Agrícola ha hecho público su disgusto a causa del Tratado con Fran-cia. Dice que se ha damnificado a Es-paña con pérdida de 300 millones de pesetas anuales. Se le llama despectiva-mente "el convenio de la chatarra", porque en él se autoriza la transacción con esta mercancía.

—El Gobierno acordó, en Consejo de ministros, confiscar seis meses a don Ricardo Royo Villanova, catedrático de Zaragoza en Mecina de Alfahar, distri-to de Ugijar, pueblo de 234 habitantes. Se le acusó de haber atacado al Gobier-no en un discurso que pronunció en el Ateneo. El interesado dice que es falsa la imputación. También acordó el Con-sejo de ministro confirmar la multa y suspensión a "A B C" por su fondo en defensa del ex rey, en que se apreciaron términos despectivos contra las actua-les Cortes. El "A B C" dejará de publi-carse en consecuencia, miércoles, jue-ves y viernes de esta semana. Se fa-cilitarán cuantos expedientes se refe-ran a la industria siderúrgica para re-mediar la crisis. El Consejo de Estado dimitió en pleno, por considerar que en las Cortes algunos diputados se pronun-ciaron contra tal organismo en forma inconveniente, sin que ningún elemento gubernamental rectificara. Se estudió la nueva ley de Bases de Correos. Parece que el ministro encontró alguna oposi-ción. También se trató de remediar la crisis de trabajo en Vizcaya. Los mi-nistros dijeron que nada habían tratado de política.

—Los estudiantes del preparatorio de Medicina y Farmacia acordaron ir a la huelga. Piden la supresión del prepara-torio y que no haya trato de favor pa-rra ninguna clase de estudiantes. La Asociación de Estudios Sociales y Eco-nómicos, y el Fomento del Trabajo Na-cional, han presentado un informe a la Comisión parlamentaria de Trabajo acerca de la intervención obrera en las industrias. Para mañana está anuncia-da la Junta de la Unión de Funciona-rios civiles. La próxima sesión municipi-

pal tratará de la Urbanización del ensanche de la segunda zona comprendida entre el paseo de la Castellana y el Hospital del Niño Jesús. La matanza tuvo que suspenderse ayer a causa de una avería en la conducción de agua.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 60 a 59,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 77,75; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 85,50. Moneda: francos franceses, 46,25; francos suizos, 229,25; libras, 43,40; dólares, 11,83 y marcos oro, 2,805.

Provincias: En Castejón (Valladolid) los obreros sitiaron a los patronos y los apedrearon dentro del pueblo por causa de diferencias surgidas en las bases de trabajo. El gobernador de la provincia intervino personalmente y logró hacer las paces entre ambos bandos, llegándose a una solución. Celebró sesión la Mancomunidad del Duero para examinar la marcha de las obras, acopiar los presupuestos y atender a varias peticiones de la Cuenca. En Casalaveina (Logroño), el alcalde y dos serenos atacaron a un grupo so pretexto de que eran elementos monarquizantes y les hicieron una descarga cerrada que causó heridos. Los agresores han sido detenidos. El obispo de Barcelona ha recordado a los católicos los deberes que en la hora actual tienen para con la Religión. Les ruega se abstengan de neutralidades; hace un llamamiento para socorrer a los parados y finalmente citó algunas publicaciones cuya lectura queda prohibida para los católicos.

—Los naranjeros de Valencia están en negociaciones con el Banco Exterior para financiar el negocio de la exportación de dicha fruta. Murcia ha celebrado una Asamblea para velar por la producción sedera. En Gallarta (Bilbao) se intensifica la crisis de trabajo. En Barcelona se prepara la formación de un nuevo censo electoral a petición de los cuatro partidos catalanes. Se cree que el actual censo adolece de 75.000 nombres falsos. El partido catalanista republicano ha pedido que se convoque la Asamblea de la Generalidad. En las obras "Nuevo Vulcano" del muelle nuevo se han declarado los obreros en huelga de brazos caídos.

—El Ayuntamiento de Sevilla acordó por mayoría mantener la subvención al Colegio salesiano de la Trinidad. Se han aumentado las fuerzas de Seguridad en Gijón. El Sindicato obrero de la Junta de Obras del puerto acordó solidarizarse con los huelguistas. En Sevilla se lle-

va a cabo de una intensa manera la recogida de armas. La Guardia civil realiza continuas batidas y cacheos. Se han reunido los Municipios del Taivilla para protestar contra la supresión de ciertos beneficios que se le habían concedido. Se ha constituido al propio tiempo un consultorio jurídico para los propietarios de fincas rústicas. El Ayuntamiento de La Coruña ha pasado al convento de Capuchinos una factura por importe de unas 600 pesetas, a causa del servicio de bomberos cuando las turbas incendiaron el convento. Como los religiosos están ausentes se les amenaza con el apremio. En San Salvador del Valle ardió un grupo de diez y ocho casas, tres de las cuales quedaron totalmente destruidas.

—Sigue el paro parcial en los puertos de Gijón y Sevilla. De Oviedo han salido dos camiones con guardias para Gijón. Parece carece de fundamento el rumor de huelga general en las márgenes del Nervión. Continúa en Altos Hornos el paro total. Han sido readmitidos en la Telefónica de Sevilla ochenta huelguistas. Los cursillistas de Zaragoza se reunieron en la Cámara de Comercio. Dieron cuenta de las abstenciones en otras provincias. Por mayoría (asistieron unos 500), acordaron no afiliarse a la C. N. T. El jueves acudirán en manifestación ante el Gobierno civil. En Oviedo han comenzado los trabajos para la construcción del nuevo Instituto. El Estado prestará en este primer periodo un auxilio económico de 300.000 pesetas. En Villalba de la Sierra (Cuenca), ha sido hallada una costilla fosilizada que mide cinco metros. El descubrimiento ha sido enviado a Madrid para su examen. Al perseguir a un preso fugitivo la Guardia civil de Valencia mató involuntariamente a un mendigo que se cruzó en el trayecto; el preso pudo ser capturado de nuevo.

Extranjero: El Gobierno alemán ha decidido rebajar las dietas a sus diputados. Se basa tal resolución en el poco trabajo que tienen los representantes del pueblo, ya que casi se gobierna por decreto. En cuanto a la situación política interna se agrava y los extremistas amenazan con un movimiento armado. Quieren que se ayude a los parados, facilitándoles la carne y el pan gratuitamente. Culpan al Gobierno de no hacer nada en el sentido de que se abaraten las subsistencias. El conflicto de Mandchuria adquiere por momentos síntomas de gravedad. China ha contes-

tado a la Sociedad de Naciones en términos violentos, parecidos a los de un ultimátum. Ha pedido que se evacue su territorio en un plazo de quince días, y amenaza si no con atacar.

—Elementos de la industria tabaquera cubana han protestado ante el presidente Machado del Tratado comercial entre España y Cuba. Sin embargo, es de notar que de un tiempo a esta parte, España ha triplicado sus compras de tabaco a Cuba. Por noticias de París se sabe que pronto se proveerá la vacante de director de la Casa de Velázquez, por fallecimiento de su antiguo director Mr. Pierre Paris. Todos los indicios hacen suponer que le sucederá en la dirección Mr. Maurice Legendre, actual primer secretario, brazo derecho del fallecido Mr. Paris y gran hispanista. Ha sido condenado por injurias el jefe fascista austriaco Príncipe Starehnberg

—Se ha declarado en el Perú la huelga general. Están paralizados los servicios públicos. En Arequipa y Mollendo no circulan los ferrocarriles. A petición del Gobierno uruguayo ha sido detenido el ex ministro Oyhanarte. En Nueva York ha bajado la libra. A causa de la baja de productos yanquis se resiente Francia.

—En Buna (Turquía), se han creado numerosas escuelas de adultos para combatir el analfabetismo. Durante el día acuden a clase las mujeres y durante la noche los hombres. Japón está preparado para un ataque general a Mukden. Continúa la guerra de guerrillas al Sur de Mandchuria. La Prensa soviética ha comenzado a publicar una serie de artículos amenazadores. Se habla de un nuevo convenio franco-italiano sobre los vinos. La importación italiana se aumentaría con el derecho reducido de 55 francos. Se han realizado en Varsovia importantes vuelos a vela sin motor. El total de ensayos de esta clase es de 490, con una duración de sesenta y cuatro horas, veinticinco minutos. En Nueva York, con motivo de la asistencia de Grandi, ministro de Negocios Extranjeros italiano, a una representación teatral se produjo una manifestación antifascista, que fué prontamente sofocada. El vapor "Ofelia" se ha ido a pique en las Indias holandesas, pereciendo 24 de sus 27 tripulantes. Se ha verificado la apertura de curso en la Universidad Católica de Lille, que alberga a más de 1.000 estudiantes, de ellos 80 extranjeros.

DIA 15 DE NOVIEMBRE

Madrid.—El ministro de la Gobernación ha prohibido todos los mítines organizados por los Estudiantes Católicos sobre enseñanza. Los obreros de agua, gas y electricidad amenazan con la huelga por haber despedido la Empresa a

INSPECTORES MAESTROS Academia Charentón

Preparación por correspondencia dirigida por Profesores de Escuela Normal e Inspectores de Primera Enseñanza.

Informes: A. R. Charentón.—Santa Engracia, 143. Madrid.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Medía ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

unos compañeros. La Cámara aprobó el Título referente a Hacienda pública. El Parlamento rechazó el artículo referente a haciendas regionales. También fue rechazada una enmienda del grupo vitivinícola. Se pasó a discutir las atribuciones del Tribunal de Cuentas. Se comenzó la discusión del Título X, que trata del Tribunal de garantías y reforma de la Constitución. El señor Xirau pide se cree un Consejo de la República. Los estudiantes de Medicina acordaron no entrar en clase y firmar unas peticiones al ministro. Las firmas dieron lugar a incidentes. Se pide al ministro derogue los cursos preparatorios.

El maestro de Tierz (Huesca), trasladado a un pueblo cercano a Madrid, ha sido robado a su llegada a la estación de Atocha, creándosele una situación apurada.

Cotización de Fondos Públicos y Moneda.—Interior, 4 por 100, 60; Exterior, 4 por 100, 76; 5 por 100 Amortizable, 1900, con impuesto, 77,75 a 78; ídem 1927, sin impuesto, 75. Moneda: francos franceses, 46,20; francos suizos, 229; libras, 43,90; dólares, 11,80, y marcos oro, 2,80.

Provincias.—En Zaragoza los estudiantes organizaron una manifestación en favor de don Ricardo Royo Villanova, Rector de la Universidad y confi-

nado recientemente por el Gobierno. El citado señor está enfermo, según dictamen de los forenses, y el cumplimiento de la condena sería fatal para su salud. El Colegio de Médicos ha pedido al Gobierno rebaje la pena. En Valladolid se han registrado disturbios universitarios. La Facultad de Derecho se ha cerrado por tres días. Tampoco entraron en clase los estudiantes del primer curso en Sevilla.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Don Benjamín Abella Rodríguez, a los diez y ocho años de edad, hermano del compañero don Eustaquio, Maestro de Candín (León), a quien damos el más sentido pésame, como a toda la familia.

—Doña Eulalia Sanjuán, Maestra Nacional de Husillos (Palencia).

—Don Alejandro de la Fuente Fernández, Maestro de Monforte de Lemus (Lugo), hijo del Maestro jubilado don Mariano, y hermano de doña Ricarda, doña Delfina y don José, Maestros nacionales en Cádiz, Abánados (Guadalajara) y Vilada (Barcelona), respectivamente.

—Doña Anunciación Gutiérrez García, esposa de don Tomás Cortés, Maestro Nacional de Usanoz (Guadalajara).

—A los treinta y cinco años de edad, doña Dolores Garrido Jiménez, Directora de la Graduada "San Antonio" de Málaga, esposa del Médico de aquella capital don Diego Ruiz, y hermana de doña Custodia, Maestra de Porcuna (Jaén).

—A los treinta y seis años, don Ilirio Ramírez Veus, hijo de la Maestra jubilada de Hortangas, y hermano de doña Coronación, Maestra en ejercicio en Santa Cruz de Salceda, a los cuales enviamos nuestro más sentido pésame.

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Calle de la Colegiata, 7.

Oficinas: Calle de Quevedo, 7.